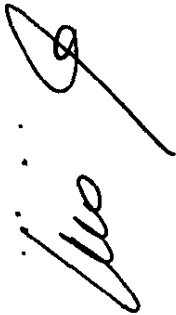


ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL**Y REFORMA DE ESTATUTOS****DE LA COMPAÑÍA****DENTAL PEREZ AVILEZ CIA. LTDA.****CUANTIA \$ 250.400,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, ante mí, Doctor Esteban Carrera Ulloa, Notario Público Primero Encargado del Cantón Cuenca, conforme al oficio numero 1102.DPCJA-2011 comparece el Doctor EDGAR FERNANDO PEREZ LEON, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA., conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Universal de la compañía, capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto, doy fe.- E instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "DENTAL PEREZ AVILEZ CIA. LTDA.", a cuyo otorgamiento procede libre y

voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales del caso, expone: Que eleva a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto, dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA.** de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a celebrar el presente instrumento: EDGAR FERNANDO PEREZ LEON, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía **DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA.**, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta general Universal de la Compañía, celebrada el ocho de junio de dos mil once, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta, y, declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **DENTAL**

PEREZ AVILES CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en esta ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de enero de dos mil seis, ante el Señor Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número treinta y cuatro del

Registro Mercantil del treinta de enero de dos mil seis.

La Junta General de Socios en sesión de quince de abril de dos mil once, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y en consecuencia introducir reformas de Estatutos, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- con los antecedentes expuestos el otorgante EDGAR FERNANDO PEBEZ LEON, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía **DENTAL PEREZ AVILES**

CIA. LTDA. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta

General de Socios de la Compañía, referida en antecedentes;

Uno.- DECLARA aumentado el capital social de la compañía en la cifra de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL dólares de los

Estados Unidos de América, aumento con el que el Capital

Social de la Compañía alcanza la suma de DOSCIENTOS

CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA.- Para este aumento se emite doscientos

cincuenta mil participaciones de un dólar de Estados Unidos

de América cada una; **Dos.- DECLARO** bajo juramento que la

Compañía no mantiene contrato con organismos del sector

público; **Tres.-** El compareciente bajo juramento acredita

real y correcta integración del aumento de capital social,

conforme el Acta de Junta General de Socios y el cuadro de

integración que se agrega a éste instrumento en los

términos que consta del acta Junta General **CUARTA: REFORMA**

DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se

Das

reforma el Art. Quinto del estatuto de la compañía, el que
dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES. El
capital social de la compañía será de doscientos cincuenta
mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
dividido en doscientos cincuenta mil cuatrocientos
participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
de América de valor nominal cada una". La cuantía se fija
en la suma doscientos cincuenta mil cuatrocientos dólares
de los Estados Unidos de América. Sírvasse usted Señor
Notario agregar las demás cláusulas de rigor y los
documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
fueren necesarios para la plena validez del presente
instrumento. Atentamente.- Doctor Ernesto Núñez del Arco.-
Matricula mil cuarenta y ocho del Colegio de Abogados del
Azuay.-Hasta aquí la minuta, la misma que queda
transcrita.- Los comparecientes, hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la
aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su
contenido, la dejan elevada a escritura pública, elevación
del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía
DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA. para que surta los efectos
legales consiguientes.- Portan el señor compareciente, sus
cédula respectiva.-

V I E N E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA."

03

Cuenca, 22 de febrero de 2010
Señor Ingeniero.
EDGARFERNANDO PEREZ LEON
Ciudad.

Ingeniero Pérez:

Me es grato a usted comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA.", en su sesión realizada el 19 de febrero de 2010, acordó unánimemente designarle a Usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un nuevo periodo de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía tal como consta dentro del contrato Constitutivo de la Compañía otorgado ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 24 de Enero de 2006, e inscrito en el Registro Mercantil, con el número 34 del 03 de febrero del mismo año.

En caso de falta, ausencia o impedimento de su parte, le reemplazará con todos sus derechos y atribuciones del Presidente de la Compañía.

ATENTAMENTE

Dr. Ernesto Núñez del Arco Fernández
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Yo, Edgar Fernando Pérez León, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA." Y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la Sociedad y a la ley. Cuenca, Febrero 22 de 2010.

Ing. Edgar Fernando Pérez León
0102358298



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 263 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 22 FEB 2010

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de junio de dos mil once, en el local de DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA, ubicada en la calle Simón Bolívar 4-56 y Vargas Machuca de esta ciudad de Cuenca, se constituye en Junta General Universal de Socios, los señores FERNANDA CAROLINA PEREZ AVILES e ING. EDGAR FERNANDO PEREZ LEON, quienes representan el cien por ciento del capital social. Preside la junta la Srta. Fernanda Carolina Pérez Avilés y como secretario actúa el Ing. Edgar Fernando Pérez León, en su calidad de Gerente. Una vez que los socios se encuentran reunidos, deciden constituirse en Junta General Universal para tratar el orden del día en lo siguiente:

- 1.- Aumento de Capital,
- 2.- Reforma del Estatutos.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar el punto que contiene éste. Aumento de Capital.- La Gerencia expone las necesidades de aumentar el Capital de la Compañía, fundamentando el mismo en las múltiples necesidades de la misma y de que éste debe ser óptimamente aprovechado, señalando adicionalmente que en fecha quince de abril de dos mil once intentaron realizar tal aumento, más por factores ajenos a la voluntad del Gerente éste trámite fue rechazado en la Superintendencia de Compañías, consecuentemente habiendo enmendado los errores o posibles errores existentes se procederá al aumento de Capital por un valor de doscientos cincuenta mil Dólares Americanos a distribuirse de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA (USD \$): 250.000,00

SOCIOS	PORCENTAJE	CAPITAL
Carolina Pérez Avilés	2%	5.000,00
Fernando Pérez León	98%	245.000,00
TOTAL		250.000,00

En consecuencia y previa aprobación de este aumento de capital es necesario pasar al siguiente punto del orden del día por lo que es imperioso reformar el Art. Quinto del estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES. El capital social de la compañía será de



MATRIZ: Bolívar 4-56 y Vargas Machuca Edificio San Diego
 Telefax: (593) 7 2826 231 · Telfs.: (593) 7 2840 577 / 2832 727

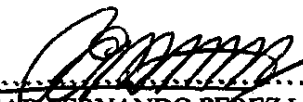
E-mail: dpa@etapanet.net

SUCURSAL: Av. Pumapungo 2-30 y Paseo de los Cañaris
 Telf.: 2864941 · Cuenca - Ecuador

doscientos cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de America divididos en doscientos cincuenta mil cuatrocientos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una". Esta moción de que la Compañía aumente su capital social obedece a que así lo exigen las circunstancias sociales por las cuales está atravesando la misma. Luego de escucharse los criterios de los socios presentes, por unanimidad así mismo aprueban reformar el estatuto Social en lo referente al aumento de capital Social y de la Reforma de Estatutos, en los términos expuestos por el señor Gerente.

La forma de pago corresponden a: compensación de crédito a socio Ing. Fernando Pérez León, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Compensación de Crédito a socia Srta. Carolina Pérez Avilés, en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reinversión de las utilidades acumuladas en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO 06/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA imputables a Utilidades que realiza el Ing. Fernando Pérez León, la otra socia Srta. Carolina Pérez León renuncia al Derecho de atribución, declarando además que la Compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.

Encontrándose los socios de acuerdo con los puntos tratados y resueltos unánimemente en esta sesión, se autoriza al señor Gerente a fin de que realice las gestiones necesarias para la legalización de los cambios acordados por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL. Cumplidos los puntos del orden del día y no habiendo otro más que tratar se concede un receso para la redacción del acta y una vez reinstalada la sesión, se aprueba en todas sus partes, firmando para constancia los concurrentes en junta del Señor Secretario que certifica. La sesión concluye a las veinte horas diez minutos.



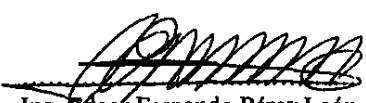
 ING. EDGAR FERNANDO PEREZ LEON
 GERENTE SECRETARIO



 SRTA. FERNANDA CAROLINA PEREZ AVILES
 PRESIDENTE

**CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL
			COMPENSACION CREDITO	REINVERSION UTILIDAD	
Fernando Pérez León	\$392,00	\$ 245.000,00	\$ 230.771,94	\$ 14.228,06	\$ 245.392,00
Carolina Pérez Aviles	\$ 8,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		\$ 5.008,00
CAPITAL TOTAL ...	400,00.....	\$250.000,00.....	\$ 235.771,94.....	\$ 14.228,06.....	\$ 250.400,00


Ing. Edgar Fernando Pérez León
REPRESENTANTE LEGAL.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010235829-8

PEREZ LEON EDGAR FERNANDO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

05 JUNIO 1967
 REG. CIV. 005-0371 01743 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO

1967



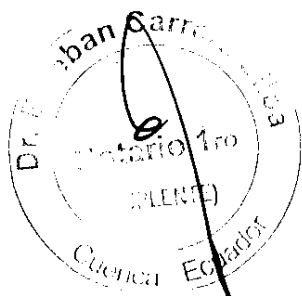
ECUATORIANA***** E133112241

CASADO SONIA MARIANITA AVILES TAPIA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

EDGAR EFRAIN PEREZ BERMEO
 MARIA BEATRIZ LEON CAMBISACA
 CUENCA 03/06/2008
 03/06/2008
 REN 0587640



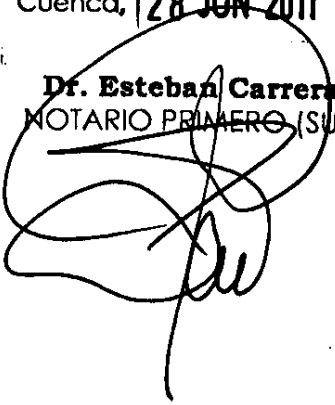
PULGAR DERECHO



CERTIFICO que la fotocopia que antecede
 en uu Fojas es fiel al original por
 haber comprobado su exactitud.

Cuenca, 28 JUN 2011

Dr. Esteban Carrera Ulloa
 NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)



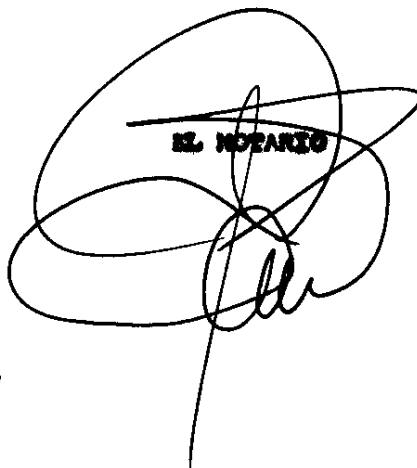
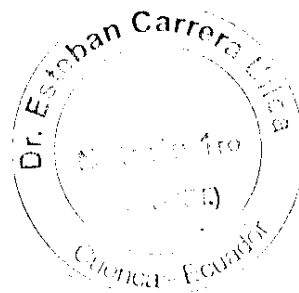
Hasta aquí transcrito íntegramente los documentos habilitantes requeridos para la celebración de la presente escritura.- Leído este instrumento, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firma conmigo, en unidad de acto: doy fe.- Firmados: Ilegible.- (Edgar Fernando Pérez León),.- C.I. 010233

829-8.- El Notario: f).- Ilegible.- Esteban Carrera Vilca.-

Se

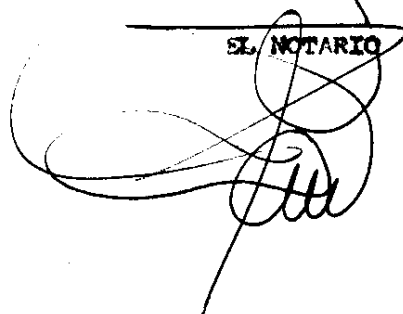
otorgó ante mí, en fe de ello, confiere esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello, en Cuenca en el mismo día de su celebración.

EL NOTARIO

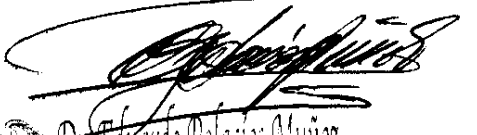
DOY FE: Que al margen de la escritura de la matriz de esta copia anoto que la misma ha sido probado por la Intendencia de Compañía de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.11 492 de fecha ocho de los corrientes, el Aumento de Capital y de Reforma de estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Julio 13 del 2011

EL NOTARIO



Dieta

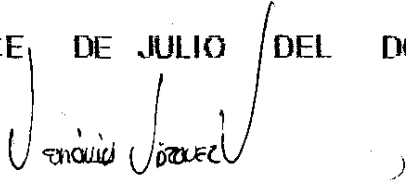
CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA.", he marginado la aprobación del aumento del capital social, y reforma del estatuto que antecede según Resolución No. SC.DIC.C.11.492 de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de julio del dos mil once. Cuenca, 13 de julio de 2011.


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.492 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha ocho de julio del dos mil once, bajo el **No. 507** del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía: **DENTAL PEREZ AVILES CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.219.

CUENCA, CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA.

Dcr.


Dra. Verónica Vázquez L.
 **Registradora Mercantil**
del Cantón Cuenca

